



Consejo Importantes que deberás cumplir para poder instar el expediente de Residencia en territorio español.

1. Debes empadronarte cuanto antes, en el municipio que decidas. Si te has empadronado en otro Municipio, y lo vas a abandonar, y te vas a otro lugar en España. Solicita una Certificación de empadronamiento del Municipio que abandones, y guárdala. Te servirá para acreditar el tiempo de permanencia en España, necesario para poder regularizar tu situación.
2. Para ello deberás tener acceso a una vivienda, ya sea, recurre a algunos amigos, si tienes en la ciudad.
3. Deberás guardar todos los documentos que tengas, que estén relacionados con:
4. - remesas de dinero que envíes a tus familiares en tu país de origen .
5. - los tickets de todas las compras, de supermercado, ropa, etc....
6. - Cualquier documento médico , que tengas, acreditativo que lo has visitado.

7.- Procura no cambiar de empadronamiento, si es posible, pues Necesitarás acreditar un periodo de tiempo de residencia en el Municipio. Para que , este Ayuntamiento te emite el Informe de Arraigo, que necesitarás para tu tramitación del expediente de residencia que decidas iniciar ante la Subdelegación de Gobierno.

8.- Cuando hayas efectuado estos pasos , o si te surge alguna duda, nos llamas , o nos escribes vía WhatsApp 607151226

9.- No hace faltas que vengas a vernos físicamente, tu expediente lo gestionamos online, en cualquier Subdelegación del Gobierno del territorio Español.

CONSEJOS PARA SOLICITAR EL ASILO

Nada más llegues al Aeropuerto español, solicita el Asilo , tienes un mes desde tu llegada.

Un saludo , y No te preocupes, te ayudaremos .

Salvador Saavedra